

## 225€/mes de cuota provisional del Plan Profesional, a la espera de los Presupuestos Generales del Estado

La cuota ordinaria del Plan Profesional de Premaat asciende a 225 euros/mes desde enero. Supone una subida del 5% respecto al año anterior. Hay que subrayar que esta cuota es provisional, a la espera de que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se aprueben y establezcan la cuota mínima del RETA. De acuerdo con la Ley, el producto alternativo de Premaat debe tener una cuota de al menos el 80% de la cuota mínima del RETA.

Otros años, la subida del RETA se situó entre el 1 y el 3%, aproximadamente. Sin embargo, diversas informaciones periodísticas recogen que en 2017 la subida va a ser del 8%, como la base mínima del Régimen General y el Salario Mínimo Interprofesional. Hemos optado por una cifra intermedia en previsión de que no se alcance el 8% anunciado y que aún está siendo negociado, y para evitar desembolsos innecesarios a nuestros mutualistas.

A diferencia de otros años en que los Presupuestos Generales del Estado estaban aprobados en estas fechas, está previsto que los de 2017 se aprueben <u>a lo largo del primer trimestre</u> del año. En cuanto conozcamos el importe final del RETA se regularizarán las cantidades abonadas, tanto si son mayores como inferiores de lo necesario.

La cuota superreducida para nuevas altas se mantiene en 40€/mes durante seis meses. Los siguientes seis meses será de 113€/mes y 158€/mes para el siguiente periodo, vinculados estos dos también a la subida definitiva que tenga el RETA.

La cuota del Grupo Básico con Ampliación de Alternatividad tiene, como en años anteriores, dos tramos: hasta los 54 años es de 225 euros. Entre los 55 y los 75 asciende a 229 euros.